

23/04/2014

Región de Coquimbo: Corte revocó medidas cautelares a detective y Fiscalía continuará con investigación.

La Fiscalía de Vicuña continuará con la investigación por apremios, detención ilegal y amenazas, pese a que la Segunda sala de la Corte de Apelaciones de La Serena revocó la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima que había sido ordenada a un detective, formalizado por apremios ilegítimos, detención ilegal y amenazas.



Estos hechos fueron denunciados por una persona, quien debe declarar en el juicio que se sigue contra 8 funcionarios policiales de la Bicrim de Vicuña, quien aseguró ser víctima de estos delitos días antes del inicio del mencionado caso en el Tribunal Oral de La Serena.

Por dos votos contra uno, la Corte alzó las cautelares que pesaba sobre el policía.

Elizabeth Guajardo, abogada jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, puntualizó que el voto disidente de los ministros de la segunda sala da crédito a los antecedentes de la investigación, donde hay declaraciones que son contestes y coherentes con lo formalizado. “Existen antecedentes que justifican la existencia del delito y que permiten presumir fundadamente la participación del imputado. Este parecer no fue compartido por dos integrantes de la Corte, pero sí por uno de ellos”.

La representante de la Fiscalía dijo que la investigación continuará adelante. “La investigación lleva 20 días y durante los dos meses y 10 días restantes buscaremos reunir antecedentes para esclarecer si existió el delito o no. Actuamos con objetividad, estamos realizando diligencias y quedan muchas por efectuar, ya que el fin último es esclarecer los hechos que se están investigando”, enfatizó.